



ECOLOGÍA Y  
ASEO PÚBLICO  
GOBIERNO MUNICIPAL SLP

No. DE PERMISO:  
DF049

**AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE Y DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS  
GENERADOS EN COMERCIOS, INDUSTRIA E INSTITUCIONES DE SERVICIO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL**

Nombre / Razón Social

**@CPP DEL POTOSI, S.A. DE C.V.**

Con una cantidad de 2 (Dos) vehículo/s destinado/s y registrados en esta Dirección para el traslado de los residuos sólidos urbanos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción III, inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 Fracción III, inciso C) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 141 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; 168 y 169 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí; Tercero Fracción II y Noveno Fracción VI del Acuerdo para la Fusión y Creación de Direcciones Generales del H. Ayuntamiento de la Capital del Estado de San Luis Potosí, 1, 2, 6, 8, 31, 32, 40, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, del Reglamento de Aseo Público para el Municipio de San Luis Potosí.

<p>FECHA EMISIÓN</p> <p><b>03/06/2020</b></p> <p>VIGENCIA</p> <p><b>01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020</b></p>	 <p>SELLO</p>	 <p>L.A. Israel Esparza Rodríguez Director de Ecología y Aseo Público</p>
---	--	--

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante la Dirección de Ecología y Aseo Público es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporciona el usuario, los cuales son recabados para la realización del trámite y/o servicio solicitado, con fundamento en los Artículos 3º Fracción XI, XVII, XXI, XXVIII, 82 Fracción II, III, VI, 114, 120, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. La reproducción del presente documento encuentra su fundamento en los Artículos 84 y 119 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.



sanluis.gob.mx

SLPMunicipio  
@SLPMunicipio